

Corresponde
EXPTE. N°: 0367/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Deniégase al CLUB HIPICO Y SOCIAL CORONEL DORREGO, la exención de Impuestos sobre la Carrera de Potrillos y Clásico de la reunión hípica a realizarse el 5 de enero de 1985.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Diciembre de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0079/84